



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Contrato Lic. Julieta Quirós como docente del curso Posgrado.

---

VISTO:

La solicitud de la suscripción del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Licenciada Julieta Quirós como docente del curso "“Problemática Metodológica de la Investigación Sociocultural I” de las Carreras Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. Nº 05/2012;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo único Profesional Independiente) con la Licenciada Julieta Quirós como docente del curso "“Problemática Metodológica de la Investigación Sociocultural I” de las Carreras Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología, desde el 20 de mayo del 2024 y hasta el día 07 de junio del 2024

ARTICULO 2º: RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por la Licenciada Julieta Quirós como docente del curso "“Problemática Metodológica de la Investigación Sociocultural I” de las Carreras Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología, desde el 01 de abril del 2024 y hasta el día 19 de mayo del 2024.

ARTICULO 3º: ESTABLECER como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 270.000,00 (doscientos setenta mil con 00/100).

ARTICULO 4º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a recursos de las Carreras Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología.

ARTICULO 5º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.